



MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD







CAMPEONATO DE VERANO DE CASTILLA Y LEÓN

SALVAMENTO Y SOCORRISMO. INFANTIL, CADETE, ABSOLUTO Y MÁSTER





Identificación y emplazamiento de la actividad

1.1. DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Esta compuesto por dos FASE:

El XI Campeonato de Castilla y León de verano, está dividido en 2 fases:

- <u>1º Fase:</u> III Campeonato de Castilla y León de prueba de Arena, participando las siguientes categorías: benjamín, alevín, infantil, cadete, absoluto y máster.
- Fecha de celebración: 20 de junio de 2021. Valladolid.
- <u>2º Fase:</u> XI Campeonato de Castilla y León de pruebas de Aguas Abiertas, participando las siguientes categorías: infantil, cadete, absoluto y máster.
- Fecha de celebración: 10 de julio de 2021. Villardeciervos.

1.1.2 DESCRIPCIÓN DE RECORRIDOS

Cada campeonato consta de una batería de pruebas con recorridos diferentes, que oscilan entre los 25 y los 1.700 metros. Durante el evento se realizarán varias pruebas de agua que cuentan con zonas de salida y llegada en línea de orilla.

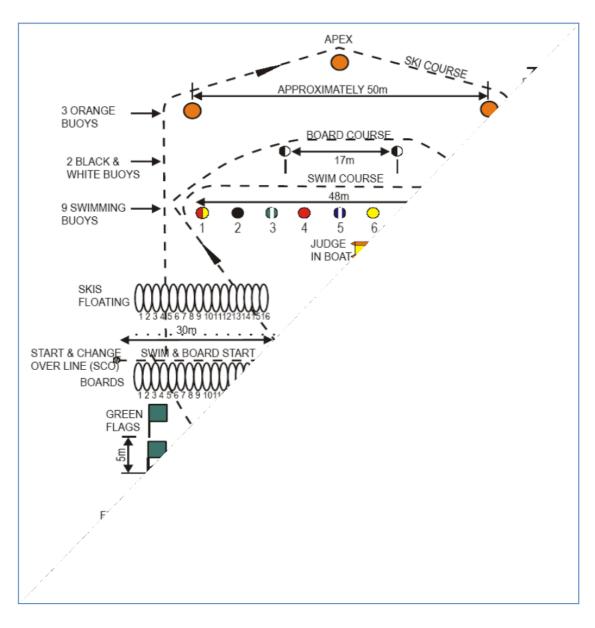
Los límites perimetrales de la zona de competición en el entorno acuático serán de 250 metros de distancia perpendicular a la orilla que configura la lámina de agua y una anchura de 100 metros. La zona terrestre tendrá una dimensión paralela a la orilla con 100 metros de largo y 25 metros de ancho perpendicular a esta.

La salida en la zona de agua se realizará según la prueba desde un entorno que oscilará entre 5 y 10 metros perpendicular de la orilla en la zona terrestre. Los recorridos en agua son diferentes para cada prueba y se encuentran detallados en el mapa de boyas incluido en el siguiente apartado. La finalización de todos los recorridos variará entre 5 y 15 metros perpendicular a la línea de la orilla en la zona de arena, dependiente de la prueba a realizar.

La salida de las pruebas de arena se realizará en un entorno de 2 a 5 metros desde las zonas distales del campo para finalizar en el otro extremo.







Esquema de la organización de las pruebas de Salvamento y Socorrismo.





1.1.3 EMPLAZAMIENTO Y DURACIÓN

Pruebas de Carrera: SÁBADO 20 DE JUNIO C.D. **SOTO DE LA MEDINILLA** (arenero C/ Valle de Aran, S/N



Pruebas de Aguas abiertas:

Las dos competiciones previstas para la participación tendrán lugar en la "PLAYA DE LOS MOLINOS" de la Localidad de Villardeciervos (Zamora).













FECHAS Y HORAS:

- 20 DE JUNIO: 10.00 A 20.00 HORAS. PRUEBAS DE ARENA (Benjamín, alevín, infantil, cadete, absoluto y master).
- 10 DE JULIO: 10.00 A 20.00 HORAS. (infantil, cadete, absoluto y master)

Importante: Solamente podrá acceder a la zona de competición el personal de organización y las personas inscritas en cada uno de los eventos programados, debidamente acreditados. No se permitirá el acceso a la zona de competición de ninguna persona ajena al evento que se esté celebrando.

2.0 OBJETO DEL PROTOCOLO Y SEGURIDAD:

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad de los Campeonatos de Castilla y León de Aguas Abiertas de Salvamento y Socorrismo.

Para su elaboración, se han tenido en cuenta todos los elementos susceptibles de riesgo, que con mayor probabilidad puedan ocurrir en un Campeonato de Castilla y León de Salvamento y Socorrismo en espacios acuáticos naturales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías previstas.

3.0 AFORO

El aforo estará ajustado al personal de la organización y a las personas inscritas en la competición. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores y competidoras y personal de los clubes participantes pueda estar en torno a las 150 personas, no superándose en ningún caso las 200 personas (establecido el aforo máximo del lugar 250 personas).



Atendiendo a las medidas de seguridad en relación con la COVID-19, de reducción y control del aforo, no se permitirá la asistencia de público. En el momento de la realización de cada serie, no se dará la simultaneidad del total de los socorristas inscritos, ya que cada serie competitiva tendrá un máximo de 20 deportistas y el resto estarán repartidos por la zona de descanso, calentamiento y acceso, respetando siempre las normas estipuladas por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

4.0 DESCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN.

Las personas usuarias serán las inscritas para participar en cada uno de los Campeonatos de Castilla y León, regulados en el presente documento, así como las personas de su club que las acompañen. Se ha establecido un **máximo de 3 personas** por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada) para cada campeonato. Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario, etc...) tendrán que estar en listado de control de accesos de la competición.

5.0 IMPLANTACIÓN DEL PROTOCÓLOGO DE SERGUIDAD

5.1 DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo.



Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimientode señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

5.2 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN:

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, el fin permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes

6.0 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, es importante definir los espacios teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad.

A la hora de definir las áreas de competición y las de estancia de los equipos es necesario conocer el ancho disponible de arena. En los espacios naturales donde se disputan los Campeonatos de Castilla y León de Aguas abierta de Salvamento y Socorrismo la superficie de arena y de espacio de zona arbolada, teniendo en cuenta lo tratado hasta el momento y las normas de prevención ante la COVID-19.

La disposición en paralelo con respecto de la orilla de salida de la zona de competición y de la zona de estancia de los clubes, según las indicaciones de la organización siendo esta mínima distancia entre carpas de 3 metros, esa distribución nos permitirá mantener la distancia de seguridad en todos los tránsitos.



6.1 EXIGENCIAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO:

Firmar un documento de compromiso, que se encuentra en el siguiente **enlace**, por parte de todas las personas asistentes relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19.

6.2 PROTÓCOLO DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID-19

Establecimiento de un área de competición acotada con control de acceso con personal sanitario que realizará medición de la temperatura de participantes, personal técnico acompañante y personal de organización.

Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre, respetando, en todo momento, el distanciamiento social (1,5 metros) y las medidas de protección recomendadas.

El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla, elementos de protección ocular y desinfección constante de manos.

Los calentamientos serán individualizados, siguiendo las mismas indicaciones que para el desarrollo de las pruebas, respetando la distancia social establecida.

Siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal siendo necesaria sudesinfección antes y después de cada uso.

El intercambio de información será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

Se confeccionarán eliminatorias, rondas y finales con un número máximo de 20 personas.

No se realizará la ceremonia de premiación.





6.3. ZONA DE ESTANCIA DE CLUBES DURANTE EL EVENTO

Montaje de estructuras temporales móviles, como carpas para equipos y organización, con un distanciamiento mínimo de 3 metros entre cada carpa.

Albergar a las personas participantes en las carpas para un máximo de 10 asistentes

Las personas participantes permanecerán con mascarilla de protección, en las carpas, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas en la competición.

Colocación del material de competición a la derecha de cada carpa mirando hacia el agua para así mantener la organización del área y el distanciamiento personal.

Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, manteniendo siempre el distanciamiento social, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.

Prohibición de ducharse en la zona de competición y alrededores, debiéndolo hacer en sus alojamientos al finalizar el evento.

Prohibición lavar el material en las duchas, debiéndolo hacer fuera del espacio acuático natural.





6.4 PROTÓCOLO DE PREVENCIÓN ANTE CONTAGIOS DE LA COVID - 19

ZONA DE SALIDA

Las cámaras de salida se establecerán en baterías de un número de personas reducido que deberán mantener una separación mínima de 2 metros. Entre cada batería se mantendrá una distancia de 10 metros.

En la cámara de salida, tanto de pruebas de arena como de agua, se deben higienizar las manos de los socorristas y las socorristas con geles desinfectantes.

En las pruebas de agua, el acceso a las cámaras de salida será sin indumentaria adicional a la que usará en la prueba, no dejando ningún objeto personal en la zona de salida ni solicitar su cuidado a otra persona.

En las pruebas de agua, los y las socorristas deberán acceder a la zona de cámara de salida sin mascarilla siendo muy importante mantener el distanciamiento social. En el caso de uso de mascarillas desechables deberán depositarse en los recipientes dispuestos para ello, retirándose, siguiendo las recomendaciones de uso del material de protección personal.

En la línea de salida de las pruebas de agua se incrementará la distancia entre participantes para facilitar las entradas en el agua sin riesgo de contacto.

Será necesario desinfectar el material de competición del competidor antes de acceder a la zona de cámaras de salida. Si por motivos de intendencia de los clubes no fuera posible que cada deportista tenga su propio material de competición, una persona de su equipo, con gorro identificativo, podrá acceder a la zona de tránsito de cámaras de salida con el material de competición desinfectado antes de su utilización por otro u otra deportista. Los y las ayudantes de los equipos deberán ir en todo momento con mascarilla y desinfectarse las manos antes de acceder a dicha zona.

Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de salida. Itinerarios en las cámaras de salida que evitan el cruce de manera frontal con otros participantes.





CIRCUITOS

En pruebas de agua se realizarán las series con un número reducido de socorristas para que el desarrollo de la prueba sea seguro, intentando evitar el contacto entreparticipantes durante el recorrido de esta.

En la prueba de nadar surf es obligatorio el uso de gafas de natación.

En las pruebas de tabla y ski de salvamento es obligatorio el uso de gafas de natación o gafas deportivas de protección herméticas.

Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en los recorridos de la prueba.

ZONA DE LLEGADA

Itinerarios en la zona de llegada que eviten el cruce de manera frontal con otros participantes.

Los y las socorristas que finalicen las pruebas de agua no deben pararse en la línea de meta. Deben continuar sin detenerse hasta la cámara de llegadas donde dispondrán de tantos puestos como participantes haya en la serie con una separación de 2 metros entre cada uno de ellos, ocupando el primero libre.

Los y las socorristas deberán esperar en la cámara de llegadas hasta que se les facilite el puesto definitivo.

Mantener la distancia social en todo momento. Una vez finalizada la prueba de agua deberán volverse a poner la mascarilla al regresar a la zona de estacionamiento de clubes.

Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de llegada. El material de competición deberá estar, a ser posible, en poder de los y las socorristas. Si fuera necesaria la presencia de alguna persona del club para ayudar en la recogida del material deberá llevar, en todo momento, gorro identificativo, mascarilla y acceder a la zona habiéndose desinfectado previamente las manos.

El material de competición siempre debe estar en la zona de estacionamiento de los clubes, en cámaras de salida o en la línea de salida. El abandono del material de competición fuera de las zonas mencionadas podrá suponer una sanción o descalificación para el o la socorrista que lo haya utilizado.





6.5 EMERGENCIA GENERAL EN EL AGUA PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTOPÚBLICO

Las embarcaciones harán sonar las bocinas y silbatos para anunciar la anulación de la prueba e indicar que hay que evacuar a los y las participantes del agua.

En el supuesto de acaecer una emergencia general en la primera parte de la prueba, se procederá a evacuar a los deportistas por la zona de salida. Si la suspensión se realizara durante en el transcurso de la prueba en una zona alejada de la orilla, las personas participantes en la misma, tras el aviso, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas.

Todas las personas participantes una vez hayan salido del agua, en caso de suspenderse por cualquier motivo inesperado la prueba que están realizando, deberán asegurarse de comunicar al personal de organización su extracción del agua.

6.6 EMERGENCIA INDIVIDUAL EN EL AGUA:

En el caso de que se produzca un accidente o incidente aislado que requiera de asistencia, la persona accidentada levantará el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarlo, de la forma más rápida posible. Si el incidente sucede en la primera parte de la prueba se evacuará por la zona de salida de la prueba. Si se produce en la mitad del recorrido o al final de este se evacuará por la zona de finalización de la prueba.

Las personas participantes si vieran que no son observadas y siempre que les sea posible, se dirigirán a la boya más cercana y esperarán a ser rescatadas, avisando con el procedimiento antes descrito.

La subida a las embarcaciones se hará con la máxima calma y orden posible siguiendo las órdenesde los tripulantes, que trasladarán a los o las socorristas lo más cerca posible de la playa.

Si fuera necesaria la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o al personal sanitario encargado del traslado.

La asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o al personal sanitario encargado del traslado.





6.7 EMERGENCIA INDIVIDUAL EN LA ARENA:

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará el brazo, si fuera posible, para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

En el caso de producirse un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesaria la asistencia intensiva o el traslado a un centro de asistencia la persona responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o al personal sanitario encargado del mismo.

7.0 NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Ley7/2011,de5deabril,deactividadesclasificadasyespectáculospúblicosyotrasmedidas administrativas complementarias
- Normativa y reglamento publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el presente campeonato con la colaboración con la entidad.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por elCOVID19
- Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID19. Actualización 14 de mayo de2020
- Guía de reincorporación a la práctica deportiva en el deporte de competición. Sociedad Española de Medicina del deporte. (SEMED), Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGM). Versión 1 de mayo de2020
- Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debidoalaCOVID19.AsociaciónEspañoladeProfesionalesdelSectorPiscinas.27deabrildel 2020
- Propuestas de medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en la reapertura y funcionamiento de los centros deportivos y gimnasios durante el COVID19. Federación Nacional de empresarios de instalaciones deportivas 24 de abril del2020





- Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID19. Versión del 6 de abril de2020
- MinisteriodeSanidad.Buenasprácticasenloscentrosdetrabajoymedidasparalaprevención de contagios COVID19. Actualización 11 de abril de2020
- <u>Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios</u> delCOVID19. Versión del 6 de abril de2020
- Ministerio de Sanidad. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID19 (versión de 6 de abril de2020)
- <u>Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Productos</u> viricidas autorizados en España
- <u>Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales04-05-2020</u>
- Guía de medidas para competiciones oficiales y entrenamientos en el ámbito deportivo federado autonómico, publicado por la Junta de Castilla y León.
- <u>Protocolo de seguridad para campeonatos de Salvamento y Socorrismo en instalaciones</u> deportivas, publicado por la RFESS.



Mail - fecless@fecless.com; www.fecless.com



